

I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ficha nº 20 Objetivo nº 7 Mejora de la calidad del servicio público, ya sea mediante el refuerzo y dinamización de la investigación en materia de economía pública, ya sea mediante la simplificación de procesos, el aumento de la eficacia, el control del fraude, la optimización de recursos o la gestión inteligente de los mismos.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ
LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

61140 FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

S1254000 Fomento a la formación, la investigación y la ...

ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA

Formación e investigación; difusión del conocimiento

Universidades (departamentos de Economía)

OBJECTIU I EFECTES / OBJETIVOS Y EFECTOS

Fomentar la formación y la investigación, así como la transferencia de conocimiento y la colaboración entre el ámbito académico y la administración pública en el ámbito de la economía pública, por medio de la financiación de proyectos de investigación.

TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN

4 años

II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Encapçalat / Encabezado	2021	2022	2023	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	90.000	180.000	270.000	540.000
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
TOTAL	90.000	180.000	270.000	540.000

(*) Especifiqueu: / (*) Especificar:

III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.
Líneas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

La Orden de elaboración de bases reguladoras está preparada y previsiblemente se aprobará y publicará a lo largo del mes de febrero.

La subvención se destina a las universidades valencianas y establece unos criterios objetivos para seleccionar las universidades beneficiarias y asignar los proyectos según su puntuación. Las universidades han de hacer proyectos de investigación articulados sobre una tesis doctoral y dentro de las áreas de interés señaladas en la convocatoria.

La CHME facilitará el desarrollo de la tesis doctoral y su seguimiento mediante un convenio de colaboración con la universidad y en su caso la conselleria u organismo afectado.

IV. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicador / Sistema de indicador
INDICADOR D'EXECUCIÓ / INDICADOR DE EJECUCIÓN

INDICADOR	Previst / Previsto 2021	Executat / Ejecutado 2021	Previst / Previsto 2022	Executat / Ejecutado 2022	Previst / Previsto 2023	Executat / Ejecutado 2023
Nº tesis subvencionadas	3		6		9	

INDICADOR D'IMPACTE / INDICADOR DE IMPACTO

INDICADOR	Previst / Previsto 2021	Executat / Ejecutado 2021	Previst / Previsto 2022	Executat / Ejecutado 2022	Previst / Previsto 2023	Executat / Ejecutado 2023
Tesis doctorales leídas					Impacto en 2025	
Incorporación pto. trabajo					Impacto en 2025	